



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.506
QUILLÓN, 26 ABR 2017

VISTOS:

- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. Mayerlin Robles Seguel de fecha 10-03-17 D.A N° 905.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.201 D. A N° 170 de fecha 14-05-2009 Programa de Integración Escolar (PIE)
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Contrato de Trabajo de la Srta. **Mayerlin Carolina Robles Seguel C.I.** [REDACTED] cambiando función de Asistente de Sala a Asistente de Integración y aumentando su remuneración en \$ 362.109 (Trescientos Sesenta y dos mil cientos nueve) imponible.

2.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/myh.-
Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Modifíquese función y costo de Remuneraciones a la Srta. **MAYERLIN CAROLINA ROBLES SEGUEL** quien cumplirá funciones como asistente de integración en la escuela el Casino quedando su sueldo base en \$ 362.109 (Trescientos sesenta y dos mil cientos nueve). A contar del 01 de abril del 2017 hasta el 28 de febrero del 2018.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, abril DEL 2017.

